

**GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE
FRANCISCO MORAZAN**

MEMORANDUM No. GDFM 026-2018

PARA: **HAZEL MARISOL PINEDA CARDONA**
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: **Dr. YOVANNY DUBON TROCHEZ**
Gobernador Departamental de Francisco Morazán

ASUNTO: **NOTA ACLARATORIA SOBRE INFORMACIÓN DE OFICIO**

FECHA: **12 marzo de 2018**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona para hacer de su conocimiento que la **Gobernación Departamental de Franco Morazán NO ADMINISTRA** fondos de procedencia del Presupuesto General de la República, Donaciones y/o Fondo de Cooperantes. Por lo que todos los reportes generados por SIAFI, requeridos en base a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, son generados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y estos los publican en su respectivo portal de transparencia.

Por lo que remito esta **NOTA ACLARATORIA** para ser subido en nuestro portal de transparencia en la actualización correspondiente al mes de **ENERO Y FEBRERO** del año en curso, en los siguientes Ítems:

- Liquidación Presupuestaria
- Presupuesto Mensual
- **Transferencias Mensuales**
- Gastos
- Inversión Física
- Inversión Financiera
- Deuda y Morosidad
- Remuneraciones Mensuales
- Compras y Licitaciones
- Contrataciones

Recibido
Marisol Pineda
12-03-2018
9:55 Am

- Fidecomiso
- Concesiones
- Subastas de Obras

Fundamento Legal. - **DECRETO NUMERO 134-90, LEY DE MUNICIPALIDADES: Artículo 11.** Los gastos de funcionamiento de las Gobernaciones Políticas se cargarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en el Título correspondiente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.
CC: Archivo